

PRIMERA CONVOCATORIA / LLAMADA BILATERAL ESPAÑA - PERÚ PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

CONVOCATORIA 2014 FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i CON PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) de España y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) de Perú a través del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), invitan a presentar propuestas para la **“Financiación de proyectos de I+D+i con participación internacional España-Perú. Primera Convocatoria”**. Las propuestas de proyectos deben ser de colaboración en Desarrollo e Innovación Tecnológica entre empresas de ambos países.

La convocatoria se desarrollará en dos Fases:

Fase I: para la presentación de los perfiles de proyectos de I+D+i empresarial junto con una carta de interés o un convenio de colaboración y explotación de resultados firmado por todos los socios participantes. Dicha documentación deberá ser presentada para su evaluación, ante las respectivas agencias de financiamiento, FONDECYT para las empresas peruanas y CDTI para las españolas.

Estos perfiles serán evaluados por expertos de ambos países y se realizará una selección conjunta que las habilitará a pasar a la siguiente fase.

Fase II: en esta fase, las propuestas seleccionadas realizarán su presentación ante los organismos nacionales financiadores (FONDECYT y el CDTI).

I. ELEGIBILIDAD

Podrán participar en la convocatoria empresas españolas y peruanas. Estas últimas, bajo las siguientes modalidades de asociación:

- a. Empresa solicitante no asociada (presentación individual)
- b. Empresa solicitante asociada a universidades o instituciones de educación superior o centros de investigación, desarrollo e innovación legalmente constituida en el país, públicos o privados.

En ambos casos deberá incluir obligatoriamente la participación de una empresa española (socio internacional).

Las PYMES peruanas, deberán contar con capacidades para desarrollar proyectos de I+D+i, en colaboración con su contraparte extranjera.

Cada propuesta de proyecto de I+D+i debe considerar dentro del personal directamente relacionado con el proyecto a:

1. Un representante legal¹
2. Un responsable administrativo²
3. Un responsable técnico³

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS A PRESENTAR

- a) Investigación industrial y desarrollo de tecnología innovadora a escala piloto y/o de prototipo.
- b) Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcance una escala de laboratorio o equivalente.
- c) Desarrollo tecnológico, que partiendo de una actividad de investigación industrial de lugar a un producto, proceso o servicio innovador con perspectivas de mercado (a escala piloto o de prototipo).
- d) La convocatoria está abierta a proyectos de todas las áreas (con prioridad en las señaladas en el punto V) y cualquier tecnología de base.
- e) La propuesta debe ser equilibrada entre las partes y los resultados deben suponer un beneficio para las mismas.
- f) La duración máxima de los proyectos será de 24 meses y excepcionalmente de 36 meses.
- g) Modificación de procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería.

III. REQUISITOS COMUNES

- a) Al menos debe participar una empresa peruana y otra española.
- b) De forma opcional, estas pueden ir en colaboración con otros organismos de investigación como universidades y centros tecnológicos.
- c) La solución desarrollada debe ser innovadora, suponer una mejora del estado del arte de la tecnología empleada y demostrar un potencial significativo de aplicación comercial.
- d) Los participantes del proyecto deben acordar en la Fase I los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual y la estrategia de comercialización del resultado del proyecto.
- e) El proyecto debe demostrar la contribución de innovación tecnológica de los participantes de ambos países; se exige que la misma sea equilibrada.

¹ Para el caso de la empresa peruana proponente, quien deberá tener las facultades necesarias para contraer los compromisos a nombre de la empresa y suscribir los convenios necesarios.

² Quien tiene la responsabilidad del control contable y administrativo, elaboración de informes financieros, así como de la correcta aplicación y comprobación de los recursos canalizados por el FONDECYT

³ Quien será responsable de la ejecución del proyecto, del cumplimiento de sus objetivos y metas, de la generación de los productos entregables y de la elaboración de los informes parciales y el informe final, que incluyan los resultados e impactos alcanzados.

IV. PLAZOS DE PRESENTACIÓN:

FASE I:

Entre el **30 de mayo** y el **5 de septiembre de 2014** a las 17:00 horas de Perú y 24:00 horas de España (horario peninsular).

Salvo aprobación de las autoridades de ambos países, las solicitudes presentadas después del plazo de duración de esta Fase I serán rechazadas y los interesados podrán volver a presentarse en la convocatoria siguiente.

FASE II:

Entre el 23 de septiembre y el 23 de octubre.

FONDECYT y CDTI realizarán una evaluación preliminar de las propuestas presentadas a la Fase I y decidirán cuál de los proyectos serán invitados a presentar su solicitud de financiación en la FASE II.

V. PRIORIDADES DE LA CONVOCATORIA

Los temas prioritarios para la primera convocatoria que se desarrollarán de manera coordinada son:

- Agricultura, agroindustria y agro exportación.
- Forestal maderable y manufactura.
- Acuicultura y pesca.
- Fibras, textiles y confecciones.
- Minería, metalurgia y metalmecánica.
- Turismo y artesanía.
- Educación.
- Salud y nutrición.
- Seguridad.
- Recursos hídricos.
- Energía.
- Cambio climático y desastres naturales.
- Biotecnología, biomedicina y farmacia.
- Ciencias cognitivas.
- Tecnologías de la información, de las telecomunicaciones y del conocimiento.
- Nuevos materiales y nanotecnología.

VI. DOCUMENTACIÓN

6.1. **FASE I** - los documentos a presentar son los siguientes (documentos comunes):

- a) Perfil de Proyecto, en formato de perfil Iberoeka, firmado por todos los participantes (**Anexo 1**).
- b) Acuerdo de colaboración y explotación de resultados firmado por todos los participantes o carta de interés (**Anexo 2**).
La información básica que debe incluir el acuerdo de colaboración es la siguiente: descripción de los socios participantes, breve descripción del proyecto, reparto de la propiedad de los resultados del proyecto, explotación de la propiedad de los resultados y forma de resolución de posibles conflictos, priorizando la forma de arbitraje internacional.

Además, las empresas peruanas deberán presentar la siguiente información complementaria al FONDECYT:

1. carta del representante legal de la empresa peruana proponente, dirigida al Director Ejecutivo del FONDECYT, presentando al responsable técnico y al responsable administrativo de la propuesta, y en la que manifieste que la información presentada en la propuesta es verídica y que tanto la empresa como el responsable técnico no tienen adeudos con el FONDECYT, no tienen pendiente la entrega de ningún informe, técnico ni económico, de subvención alguna otorgada por el FONDECYT al momento de presentar su postulación; según (**Anexo 3**).
2. Información general de la empresa peruana proponente, de su representante legal, así como del responsable técnico y del responsable administrativo de la propuesta, según (formulario de postulación on line),

Las empresas españolas, además deberán presentar la siguiente información complementaria al CDTI:

1. Información preliminar de un proyecto Iberoeka.

6.2. FASE II – los documentos a presentar son los siguientes:

Para poder presentar el proyecto en la Fase II es necesario tener el mismo pre aprobado por el FONDECYT y el CDTI con certificación internacional Iberoeka en la Fase I.

En el caso del FONDECYT (Para empresas Peruanas)

- Solicitud de financiación de pre propuestas o proyectos declarados como elegibles, según modelo anexo (**Anexo 4**).
- Compromiso de cofinanciación por parte de la empresa beneficiaria en términos de aportes monetarios y/o no monetarios para el desarrollo del proyecto, según modelo del FONDECYT (**Anexo 5**).

- Convenio de colaboración y explotación de resultados firmado por todos los socios del proyecto (salvo que haya sido presentado en la Fase I).

En el caso de CDTI (para empresas españolas)

- Solicitud de financiación exigida para un proyecto de I+D+i en colaboración internacional.
- Convenio de colaboración y explotación de resultados firmado por todos los socios del proyecto (salvo que haya sido presentado en la Fase I).
- Memoria técnico-económica completa, según modelo del CDTI.

VII. FORMA DE PRESENTACIÓN:

- 7.1 En Perú:** El acceso a la financiación por parte de las empresas peruanas interesadas se realizan a través de convocatoria pública implementada por el FONDECYT, en la que las empresas proponentes deben cumplir los requisitos mínimos establecidos en el reglamento.

Las Empresas solicitantes deberán presentar su solicitud de ayuda a través de la plataforma online disponible en el sitio electrónico:

<http://postulacion.concytec.gob.pe/ventanillaweb/>

- 7.2 En España:** La empresa contraparte española debe presentar su solicitud de ayuda al CDTI a través del enlace de solicitud del Proyecto online disponible en el sitio electrónico:

<https://sede.cdti.gob.es/AreaPrivada/Expedientes/Accesosistema.aspx>

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1 Fase I (proyecto internacional)

La evaluación internacional, realizada en forma coordinada por el FONDECYT y el CDTI, analizará, de acuerdo al formulario de evaluación establecido:

- a. Objetivos y Tecnología
- b. Mercado y capacidad comercial
- c. Plan de trabajo
- d. Valoración del consorcio y Acuerdo

8.2 Fase II

Los criterios de evaluación serán los establecidos por el FONDECYT y el CDTI respectivamente para la evaluación y financiación de sus proyectos de colaboración internacional.

El FONDECYT y CDTI realizarán una clasificación de aprobado o rechazado y priorizarán aquellos proyectos que resulten con mayor puntuación de

evaluación hasta agotar la asignación de presupuesto que el FONDECYT tiene establecido para esta convocatoria.

IX. MODALIDAD Y CUANTIA DE LA FINANCIACIÓN

El apoyo financiero será brindado en forma descentralizada por los Fondos Nacionales (en el caso de Perú, por el FONDECYT y en el caso de España, por el CDTI de conformidad con las leyes, normas, reglamentos y procedimientos nacionales en vigencia).

- 9.1 Para el caso de Perú, los proyectos aprobados se financiarán como sigue:
- Se financiará hasta un máximo de 3 (tres) proyectos presentados por empresas peruanas integrantes de un consorcio internacional.
 - Los proyectos deberán tener una duración máxima de 36 meses.
 - El monto máximo de subvención establecido es de hasta S / . 427,500⁴.

PROYECTOS DE I+D+i con participación internacional	Nº SUBV.	2014 1ª ARMADA	2015 2ª ARMADA	2016 3ª ARMADA	TOTAL S/.*
	3	171,000.00	171,000.00	85,500.00	427,500.00

En el caso los proyectos tengan una duración de 24 meses, se reprogramará el desembolso ajustándolo al tiempo planteado en el proyecto

Las empresas peruanas deben considerar aportes monetarios y/o no monetarios de un 30 % para la realización de sus proyectos. La subvención que otorgue el FONDECYT en ningún caso podrá exceder el 70% respecto a los gastos elegibles del proyecto, el saldo deberá ser aportado directamente por cada uno de los participantes del Consorcio.

- 9.2 Para el caso de España, los proyectos aprobados se financiarán como sigue:

La modalidad de ayuda al proyecto será una Ayuda Parcialmente Reembolsable, con una cobertura financiera hasta el 75% del presupuesto total aprobado, pudiendo alcanzar hasta el 85% con carácter excepcional. Esta ayuda puede contar con un tramo no reembolsable (TNR) que dependerá de las características del proyecto y del beneficiario. Por tanto, la ayuda CDTI puede distribuirse de la siguiente manera:

Un tramo reembolsable (TR) en un plazo de 10 años, contados a partir del centro de gravedad del proyecto, que se calcula en función de la duración del proyecto y el importe de los hitos presupuestarios. Este TR tendrá un tipo de interés fijo igual a Euribor+0,1% a un año, que se establecerá en el momento de la aprobación del proyecto. Los intereses ordinarios del préstamo se devengarán semestralmente desde el momento de la disposición de la ayuda.

⁴ Aprox. US\$ 150,000 (T.C. S/. 2.85 / US\$)

Un TNR modulado en función de las características del proyecto, del beneficiario y del origen de fondos utilizado para la financiación. Este tramo estará condicionado a la disponibilidad de fondos.

En el caso de los proyectos cofinanciados (FEDER u otros) el tipo de interés se aplicará exclusivamente en el TR. En los proyectos financiados exclusivamente por el CDTI el tipo de interés se aplicará a toda la ayuda concedida

X. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los proyectos que hayan sido declarados como elegibles por el FONDECYT y el CDTI en la Fase I serán informados de los resultados vía correo electrónico, a más tardar el día 22 de septiembre.

La evaluación de la Fase II será desde el 24 de octubre al 14 de noviembre y los resultados serán publicados el 17 de noviembre de 2014.

La financiación de cada participante se realizará por vía nacional en Perú y España a partir de esa fecha.

XI. CRONOGRAMA

Ítem	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
Fase I		
Convocatoria	30 MAYO 2014	05 SEPTIEMBRE 2014
Evaluación de Documentación Fase I	08 SEPTIEMBRE	19 SEPTIEMBRE 2014
Anuncio de Proyectos Elegibles	22 SEPTIEMBRE 2014	22 SEPTIEMBRE 2014
Fase II		
Convocatoria	23 SEPTIEMBRE 2014	23 OCTUBRE 2014
Evaluación de proyectos	24 OCTUBRE 2014	14 NOVIEMBRE 2014
Publicación de Resultados	17 NOVIEMBRE 2014	17 NOVIEMBRE 2014

XII. CONSULTAS

Los solicitantes cuyos proyectos hayan sido seleccionados en la Fase I, serán informados de los resultados vía correo electrónico, invitándoseles a presentar su proyecto en la Fase II.

Para mayor información dirigirse a:

EN PERÚ:

FONDECYT

Saskia Avendaño Ormeño y Pedro Bernal Pérez

proyectos_pi@fondecyt.gob.pe

EN ESPAÑA:

CDTI

Emilio Iglesias y Esperanza Martín

Tel: +34-915815607

iberoeka@cdti.es